



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

No. Solicitud.

Folio

Fecha: 22-sep-15

C: LÓPEZ MENESES CONCEPCIÓN

Nombre (s)

Adscripción: DEPTO. QUEJAS, DENUCIAS Y COMUNICACIÓN

Nivel y Puesto:

PQ3

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a:

REGIÓN DE TEHUACAN-CUICATLAN, REGIÓN IXTA-POPO, REGIÓN PICO DE ORIZABA Y REGIÓN MALINCHE

DURANTE EL DÍAS 24, 25 Y 26 DE AGOSTO DE 2015

Con el objeto de: CUMPLIMIENTO D ELA CRUZADA NACIONAL POR LA DENUNCIA AMBIENTAL

Área financiera: Sirvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

JAR: (INCLUIR FECHA DIARIA, LUGAR ESPECÍFICO Y MUNICIPIO, ACCIÓN REALIZADA; ASI COMO LA INDICACION DE PERNOCTA EN SU CASO)

EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2015, SE ACUDIÓ A LA REGIÓN IXTA-POPO, ESPECIFICAMENTE A LA COMUNIDAD DE SANTIAGO XALITZINTLA, MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PUEBLA, COMO APOYO PARA DAR SEGUIMIENTO EN EL CURSO SOBRE INFORMACIÓN AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE DE PROFEPA, COMENTANDO SOBRE LOS DIVERSOS DELITOS AMBIENTALES Y FORMAS DE INTERPONER UNA DENUNCIA, POR ULTIMO SE REPARTIERON TRIPTICOS A LA POBLACIÓN Y SE RECORRIO LA ZONA.

EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2015, SE ACUDIÓ A LA REGIÓN DE PICO DE ORIZABA, MUNICIPIO DE ESPERANZA, PUEBLA, COMO APOYO PARA DAR SEGUIMIENTO EN EL CURSO SOBRE INFORMACIÓN AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE DE PROFEPA, COMENTANDO SOBRE LOS DIVERSOS DELITOS AMBIENTALES Y FORMAS DE INTERPONER UNA DENUNCIA, POR ULTIMO SE REPARTIERON TRIPTICOS A LA POBLACIÓN Y SE RECORRIO LA ZONA.

EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2015, SE ACUDIÓ NUEVAMENTE A LA REGIÓN PICO DE ORIZABA MUNICIPIO DE ESPERANZA, PUEBLA, COMO APOYO PARA DAR SEGUIMIENTO EN EL CURSO SOBRE INFORMACIÓN AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE DE PROFEPA, COMENTANDO SOBRE LOS DIVERSOS DELITOS AMBIENTALES Y FORMAS DE INTERPONER UNA DENUNCIA, POR ULTIMO SE REPARTIERON TRIPTICOS A LA POBLACIÓN Y SE RECORRIO LA ZONA.

TOTAL

OBSERVACIONES:

AUTORIZA

LIC. LAURA OSORNO GÓMEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA
PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efraín Sierra Peña".

ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS

COMISIONADO CONCEPCIÓN LÓPEZ MENESES

ELABORA

C.P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PATRIÓN"

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**

**AT'N C.P. MARCO ARTUTO QUINTERO FLORES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LUGAR DE LA COMISIÓN: MUNICIPIOS DE LA REGIÓN TEHUACAN-CUICATLAN, REGIÓN IXTA-POPO,
REGIÓN DE PICO DE ORIZABA Y REGIÓN MALINCHE.
FECHA DE LA COMISIÓN: 24, 25 Y 26 DE AGOSTO DE 2015**

REPORTE DE ACTIVIDADES

24 DE AGOSTO DE 2015: EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO PFFPA/27.7/2C.27/2790/15, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2015, EMITIDO POR LA LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ, EN EL CUAL NOS COMISIONAN A LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL IXTA-POPO MUNICIPIO DE SANTIAGO XALITZINTLA A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EN CALIDAD DE APOYO CON EL EQUIPO SE LLEGÓ AL LUGAR A IMPARTIR UNA PLÁTICA CON ALGUNOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL PERTINENTE QUE ESTA PROCURADURÍA TIENE A SU CARGO, CON LO CUAL SE PLATICÓ SOBRE LOS DELITOS AMBIENTALES, DE IGUAL FORMA SE COLOCÓ EL MÓDULO ITINERANTE PARA LA DIFUSIÓN DE LA DENUNCIA POPULAR; POSTERIORMENTE SE REALIZÓ UN RECORRIDO POR LA ZONA, ADEMÁS DE DIFUNDIR LA REALIZACIÓN DE DENUNCIAS POPULARES POR ACTOS, HECHOS U OMISIONES QUE SE SUSCITEN EN DICHA POBLACIÓN. SE PERNOCTO EN LA ZONA.

25 DE AGOSTO DE 2015: BAJO EL MISMO OFICIO DE COMISIÓN CITADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON EL FIN DE CONTINUAR CON LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DENUNCIA CIUDADANA, SE LLEGÓ A LA REGIÓN DE PICO DE ORIZABA MUNICIPIO DE ESPERANZA, LLENDO COMO APOYO CON LOS PONENTES SE REALIZÓ UNA REUNIÓN CON LOS POBLADORES PARA INVITARLOS A SEGUIR CUIDANDO NUESTROS BOSQUES; YA QUE AHÍ PERSISTE LA PROBLEMÁTICA DE TALA DE ÁRBOLES, ASIMISMO SE REPARTIERON TRIPTICOS A LOS ASISTENTES; POSTERIORMENTE SE REALIZÓ UN RECORRIDO A LA ZONA, ADEMÁS DE DIFUNDIR LA REALIZACIÓN DE DENUNCIAS

POPULARES POR ACTOS, HECHOS U OMISIONES QUE SE SUSCITEN EN DICHA POBLACIÓN. SE PERNOCTO EN LA ZONA.

26 DE AGOSTO DE 2015: SE ACUDIÓ NUEVAMENTE A LA REGIÓN PICO DE ORIZABA MUNICIPIO DE ESPERANZARA, COMO APOYO CON EL EQUIPO A SEGUIR CAPACITANDO A LA POBLACIÓN RESPECTO A LA TALA INMODERADA DE ARBOLES EN LA ZONA, EXPLICÁNDOLES LOS MECANISMOS PARA INTERPONER DENUNCIAS Y PLATICÁNDOLES CUALES SON LOS DAÑOS AMBIENTALES QUE SE ESTAN PROVOCANDO SI NO SE DETIENE ESTA ACTIVIDAD ILEGAL, , PROPOPRCIONÁNDOLES MATERIAL DE APOYO COMO TRIPTICOS Y VIDEOS DE CONCIENTIZACIÓN, ASIMISMO SE INSTALÓ UN MODULO ITINERANTE, CON EL FIN DE CONCIENTIZAR A LA CIUDADANIA LA IMPORTANCIA DE CUIDAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE. SE PERNOCTO EN LA ZONA.

ATENTAMENTE



CONCEPCIÓN LÓPEZ MENESES

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Quién puede denunciar ante la PROFEPA?

Toda persona, grupos sociales, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y autoridades.

¿Qué puedo denunciar?

Todo hecho, acto u omisión que produzca y/o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente.

¿Qué datos necesito para denunciar?

- Nombre, domicilio y datos de contacto.
- Nombre y datos que permitan identificar al responsable.
- Descripción de los hechos.

¿Puedo solicitar se guarde el secreto de mi identidad?

Si, al proporcionar tus datos deberás de manifestar esa decisión.

¿Debo ratificar mi denuncia?

Solo en el caso de las telefónicas dentro de los siguientes 3 días hábiles, deberá presentarse por escrito al correo denuncias@profepa.gob.mx o en la Delegación mas cercana.

¿Puedo seguir aportando pruebas?

Si, hasta antes de la conclusión de la denuncia.

¿Como se da seguimiento a mi denuncia?

Se proporcionará por oficio el número de expediente y la clave de acceso para que pueda hacer la consulta a través de internet o bien acudir a la representación que corresponda.

¿Quién protege de maltrato a los animales domésticos?

Los gobiernos locales, establecen las normas y lineamientos para su protección y cuidado. En su caso se deberá acudir a la Delegación o Municipio correspondiente.



CONTÁCTANOS

denuncias@profepa.gob.mx

01-800- 7703372

www.profepa.gob.mx

PROFEPA PUEBLA

01222462804 Ext. 018964

5 Poniente 1303

5 piso Edificio Papillon

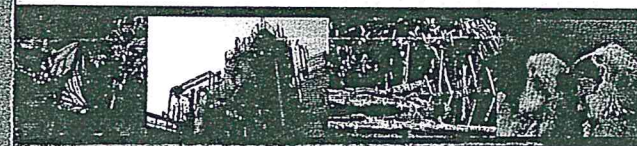
Col. Centro C.P. 72000

Puebla, Pue.



SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



CRUZADA NACIONAL POR LA DENUNCIA AMBIENTAL

**¿QUÉ PUEDES
DENUNCIAR?**